



## **LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS SOCIALES PONE EN MARCHA EL OBSERVATORIO DE INFANCIA DE CANTABRIA, A TRAVES DE LA FCSBS.**

El Observatorio de Infancia se establece como un órgano técnico dependiente de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas Sociales y de la Fundación para la Salud y el Bienestar Social, respondiendo a las actuaciones previstas en el “Plan de acción para la infancia y la adolescencia en dificultad social”. El Observatorio nace con el compromiso de ofrecer a los responsables de la administración instrumentos fiables de información y facilitar a profesionales, técnicos, agentes sociales y a la comunidad en general herramientas de conocimiento de las necesidades y demandas de la infancia.

Los objetivos principales que se ha impuesto el Observatorio son: a) elaborar un sistema de información fiable y perdurable en el tiempo que proporcione las bases para un análisis eficaz de todos los aspectos relacionados con la infancia y la adolescencia; b) proporcionar información y conocimiento que facilite el proceso de toma de decisiones; c) detectar necesidades, problemas y cambios en el ámbito de la infancia y la adolescencia e impulsar las investigaciones, proyectos y acciones para solventarlas; d) asesorar a entidades y profesionales que intervienen en la atención a la infancia y la adolescencia; e) promover la cooperación entre todas aquellas instituciones y agentes sociales que llevan a cabo su trabajo en el ámbito de la infancia y la adolescencia; f) crear espacios de reflexión y de intercambio de ideas y experiencias con el fin de ampliar el conocimiento sobre la infancia y la adolescencia; g) desarrollar un sistema de evaluación permanente de resultados y de la calidad de la atención que presta la comunidad autónoma a la infancia y la adolescencia en dificultad social.

El Observatorio se estructura en tres áreas de trabajo: una primera que denominaremos “génesis de conocimiento” y que se encargará de realizar estudios e informes que provean de los recursos de conocimiento necesarios para articular políticas de infancia; una segunda, “divulgación y conocimiento”, que estará dirigida a poner en valor y difundir el conocimiento generado entre todas las entidades, profesionales y agentes implicados, todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones comunitarias e institucionales en los procesos de toma de decisiones; por último, un área de “debate, participación y

propuestas” que será el espacio de referencia para la planificación de las políticas de infancia, considerando la participación como un requisito básico, que implica posibilitar los cauces para que también los propios niños, niñas y adolescentes puedan expresarse y contribuir al proceso de análisis y comunicación, participando en la gestión y organización de "proyectos propios".